

RESOLUCION N°85-1-2-1-

01102 19

ESTUARDO GORDILLO MONTALVO
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y ANALISIS, ENCARGADO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DESPACHO EN QUITO, MEDIANTE
RESOLUCION N°ADM-851600, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1985, DE LA
SEÑORA SUPERINTENDENTA

CONSIDERANDO :

QUE el 5 de marzo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DIPAC-MANTA COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor Gustavo Adolfo Díaz Fernández, en su calidad de Gerente de la compañía en referencia, con el patrocinio del doctor Medardo Mora, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N°SC-DPM-A-009, de 9 de abril de 1985;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones números: 042, 041 y 0340, de 5 de marzo de 1985, las dos primeras y, de 29 de noviembre de 1979, la restante; autoriza a los señores: Gustavo Adolfo Díaz Fernández, Luis Patricio Zanetta Seguy y Gonzalo Astorquiza Fabry, de nacionalidad chilena, para que inviertan en el aumento de capital de la compañía en referencia;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada, de la Dirección General de Derecho societario, mediante memorando N°85-1-2-1-591, de 23 septiembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "DIPAC-MANTA COMPAÑIA LIMITADA" por S/.10'000.000 (DIEZ MILLONES DE SUCRES) con lo que asciende a S/.15'000.000 (QUINCE MILLONES), dividido en 15.000 participaciones de S/.1.000 (UN MIL SUCRES) cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

[Handwritten signature]

"DIPAC-MANTA COMPAÑIA LIMITADA" pág.2

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la mencionada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar íntegro de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta : a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Montecristi anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de febrero de 1978, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNICADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a

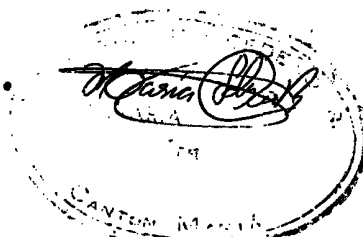
26 SET 1985

Estuardo Gordillo Montalvo

RUN
[Firma]

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 85-1-2-1-01192 DE 26 DE SEPTIEMBRE / 85 , SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DIPAC -MANTA COMPAÑIA LIMITADA".-
Manta 7 de Octubre/85.- DOY FE:

f).





INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 268
Repertorio No. 393
Manta Octubre 10 de 1985
Registradora Marcon C.

Abgda. Rocio Marcon C.

De fé.- En esta fecha y al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumentp de Capital Social y Reforma de la Cláusula Sexta del Estatuto Social de la Compañia DIPAC- Manta Cia.Ltda de fecha cinco - de Marzo - de mil novecientos Ochenta y -cinco, he tomado nota de la Aprobación, mediante resolución No. 85-1-2-1-01192 expedida por el señor Director General de Inspección y Analisis, Encargado de la Superintendencia de Compañias Despacho en Quito.

Montecristi, Octubre 14 de 1.985

EL NOTARIO PUBLICO



[Handwritten signature]
CARLOS D. PALACIOS
NOTARIO PUBLICO

[Handwritten signature]

-NOTARIAL EN DE EL SELLO DE LOS OFICIALES NOTARIALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
...
...